



RESERVA DE PLATÓ, NORMAS DE USO Y SANCIONES

Sede Velluters

1) NORMAS PARA EL PRÉSTAMO DE EQUIPOS Y LA RESERVA DEL PLATÓ DE FOTOGRAFÍA:

- Cualquier estudiante de la EASD València puede pedir hora para ser atendido/a en el plató de la sede de la EASD en Velluters (C/ Pintor Domingo, 20).
- Los horarios disponibles para el año académico 2024-2025 son:

PRIMER SEMESTRE

ROMERO PINTADO, ELISABET:

Martes de 13:00 a 15:00 horas.

Viernes de 16:00 a 18:00 horas

Contactar con: eromero@easdvalencia.com

MOCHOLÍ PLATERO, EVA MARÍA:

Lunes de 19:00 a 21:00 horas.

Contactar con: emocholi@easdvalencia.com

SEGUNDO SEMESTRE

MOCHOLÍ PLATERO, EVA MARÍA:

Jueves de 13:00 a 15:00 horas.

Contactar con: emocholi@easdvalencia.com

- La reserva se realizará por email directamente al profesor/a con un mínimo de 24 horas de antelación. No se contemplarán reservas hechas con menos de 24 horas.
- El profesor/a te responderá si es posible o no la atención en la hora y día solicitados en función de si está reservado el plató o no.
- Un mismo estudiante no podrá reservar el plató por más de tres horas semanales y no podrá reservar más de un plató en la misma semana.
- Los alumnos se presentarán con puntualidad a la práctica. Los horarios asignados se cumplirán estrictamente.
- **En la reserva/email al profesor/a, se debe incluir la autorización completa y firmada por el/la docente responsable de la asignatura que encarga el trabajo. Este documento se puede descargar de la web de la escuela.**
- El usuario deberá presentar al profesor responsable el carnet del estudiante antes del uso de las instalaciones.
- Los estudiantes deberán de recoger el material 15 minutos antes de la finalización del tiempo de reserva, dejando todo el material y las instalaciones en orden a la hora de finalización de la reserva.
- Será el profesor responsable quien entregue el material al alumno y quien revise la entrega del mismo al finalizar la sesión.
- El profesor responsable tiene como función, exclusivamente, la apertura del plató y el control del material usado por los alumnos.



- Se prohíbe terminantemente a todo usuario retirar equipo, elementos o accesorios del Estudio sin la autorización expresa del coordinador/a.
- La solicitud del préstamo de equipos requerirá el Visto Bueno del coordinador/a, así como la tramitación del documento de Préstamo de Equipos.
- El préstamo de los equipos se facilitará bajo la responsabilidad del estudiante firmante.

2) **NORMAS DE CONVIVENCIA Y FUNCIONAMIENTO:**

- No comer o beber en las instalaciones.
- Las mochilas y demás material no específico para su uso en plató deberán permanecer en el aula.
- Sólo los estudiantes que estén usando la instalación pueden permanecer en el plató.
- Tanto estudiantes como profesores deben mantener el orden, conservar los equipos e instrumentos de trabajo en buenas condiciones, haciéndose responsables del equipo y espacio asignado para trabajar.
- Al finalizar las actividades en el Estudio, los estudiantes deben recoger todos los elementos personales y dejar las instalaciones y los equipos en perfecto orden, devolviendo el equipo en el mismo estado en que fue entregado.
- El profesor/a responsable deberá cerciorarse que el equipo sea entregado completo y en perfectas condiciones.
- Si el profesor/a responsable detecta alguna anomalía en los equipos deberá informar al jefe de departamento.
- Se deberán respetar los horarios establecidos.

3) **SANCIONES APLICABLES:**

- Los estudiantes que no asistan al estudio de fotografía habiendo reservado su uso serán sancionados con la imposibilidad de reservar plató durante tres semanas.
- Se entenderá que los estudiantes que no se presenten en los primeros 15 minutos de la hora reservada, no asisten a dicha sesión.
- El usuario deberá reponer el equipo perteneciente al Estudio de fotografía en caso de extravío o daño total.
- Los equipos, accesorios o elementos dañados o perdidos deben ser reparados o restituidos por la persona responsable registrada en el Formato de Salida de Equipos antes de concluir el período académico en curso, teniendo en cuenta que deben ser de las mismas especificaciones y calidad de los que recibió en préstamo.
- Los usuarios podrán ser privados del préstamo de equipos y uso del Estudio de fotografía, dependiendo la gravedad de la falta, por los siguientes motivos:
 - Facilitar a un tercero el equipo en préstamo.
 - Dar un uso indebido al equipo, instalaciones y/o mobiliario.
 - Tener en su poder equipo cuyo término de préstamo esté vencido.
 - Falta de cumplimiento con los términos de reposición o reparación de algún equipo.
 - No respetar las normas de uso de equipos y funcionamiento de las instalaciones.
 - Por el incumplimiento reiterado de los horarios establecidos para el uso de las instalaciones.



El usuario que infrinja alguna cláusula de este reglamento será sancionado de la manera que determine el Departamento de Medios Audiovisuales conjuntamente con el Consejo Académico de Centro.

La sanción se levantará en el momento en que se haya resuelto la situación que la generó. El Departamento de Medios Audiovisuales podrá establecer en qué casos la sanción no debe ser exenta.

Toda situación no considerada en el presente reglamento será resuelta por el Departamento de Medios Audiovisuales y, si es el caso, por el Consejo Académico de Centro.

En Valencia noviembre de 2024

El jefe de estudios